

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

ACTA REUNIÓN N° 01

18 de abril de 2023

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, a los dieciocho días del mes de abril del año 2023, a las 14:27 de la tarde, previa convocatoria y constatación del quorum legal reglamentario, se instala la reunión del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, bajo la dirección de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con la presencia del Licenciado Alberto Shiguango, Concejal del Cantón Tena y Delegado Permanente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena; Señora Shiguango Tunay Rosario Marlene, Consejera del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Señora Naranjo María Luiza; Niña López Naranjo Bárbara Mikaela, Consejera del Consejo Consultivo de Niños y Niñas; Señora Izurieta Ordóñez Ximena Del Carmen, Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres; Señorita Villasana Aguilera Yanet Tibaire, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Personas en Situación de Movilidad Humana; Señor Álvarez Irausquin Willin Gabriel, Consejero del Consejo Consultivo de Movilidad Humana; Señor Efrén Reyes; Señor Cerda Alvarado César Alfonso, Secretario del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades; Niño Ibarra Vallejos Anthony Sebastián, Vicepresidente del Consejo Consultivo de Niños y Niñas; Señora Gladys Elizabeth Vallejos Calderón; Señora Grefa Aguinda Carmen María; Señor Armas Castro Aldo Israel, Consejero del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Señora Cardoso Erazo Pamela Gissela; Señora Balseca Rodríguez Leslie Maraska; Señorita Almeida Rodríguez Paola Alexandra, Asistente de Talento Humano; Señorita Grefa Grefa Joselyn Daniela; Señora Cerda López Ondina María, Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Señora Mamallacta Tapuy Rosa Argentina, Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres; Señora Gallo Olivo Mery Narcisa, Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Enfermedades Catastróficas; Señor Licuy Tapuy Manuel Francisco, Presidente del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores; Señora García Zambrano Rita del Carmen, Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres; Señora Cerda Tanguila Antonia Dolores, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mujeres; Señora Izurieta Ordoñez Ximena del Carmen, Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres; Señor Chipantiza Freire Jefferson Carlos, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes; Señor Tapuy Cerda Federico Franklin, Consejero del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades; Tecnólogo Aguinda Yumbo Roberth Freddy, Asistente de Tecnología de la Información y Comunicación; Tecnóloga Quishpe Chiliquinga Dora Elizabeth, Analista 1 de Talento Humano; Abogado Mena Acurio César Omar, Secretario Ejecutivo; Señora Cerda Grefa Katia Lorena, Asistente Administrativa Financiera; Ingeniero Alvarado Luicuy Richard Naun, Asistente 3 en Comunicación, Relaciones Públicas y Marketing; Abogada Diana Tamara Proaño

Rodríguez, Analista de Formulación y Transversalización de la Política Pública; Psicólogo Clínico Ulloa Núñez Miguel Cristóbal, Analista de Observancia y Seguimiento de la Política Pública.

Por parte de la Abogada Diana Proaño, Analista de Formulación y Transversalización de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, da lectura del orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

Para el inicio del Proceso de Rendición de Cuentas de la Primera Fase, emitido mediante resolución N. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, considerando lo que establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a los representantes de los diez Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, a una reunión de trabajo a celebrarse el día martes **18 de abril, a las 14H00 pm, en el auditorio del parque “La Isla” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.**

1. Registro de Asistencia.
2. Constatación del quorum.
3. Bienvenida e instalación de la reunión a cargo del Abogado Cesar Mena, Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
4. Intervención del Licenciado Alberto Shiguango, Concejal de Tena y Delegado Permanente al Pleno del Consejo.
5. Presentación de las Fases y cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas según establece la resolución N.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
6. Conformación de las dos comisiones mixtas para la organización del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2022, en cumplimiento a la resolución N.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Guía Especializada para la Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
7. Clausura.

PRIMERO. REGISTRO DE ASISTENCIA.

Los representantes de los Consejos Consultivos, el equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y ciudadanía en general, registran su participación para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

SEGUNDO. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Agradeciendo la presencia de los presidentes de los Consejos Consultivos que se han dado cita hoy, a consideración de ustedes distinguida ciudadanía y los representantes de los Consejos Consultivos se da inicio a la asamblea del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con la finalidad de dar continuidad a este Proceso de Rendición de Cuentas, existiendo treinta y una personas presentes, pongo en consideración de la Asamblea conforme las respectivas disposiciones legales, que el Abogado César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, declare legalmente instalada la asamblea.

TERCERO. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN A CARGO DEL ABOGADO CÉSAR MENA, SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Abogado César Mena, Muy buenas tardes con todas y todos, reciban un saludo cordial, respetuoso y a la vez reverente a nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Tena, agradecer la presencia del Delegado Permanente del Señor Alcalde, el Licenciado Alberto Shiguango, Concejal Rural del cantón, igualmente extender un agradecimiento infinito por darse el tiempo de asistir a este evento, a cada uno de ustedes como representante de los Consejos Consultivos de cada uno de los Grupos de Atención Prioritaria, agradecer también la presencia de la ciudadanía que nos acompaña en este proceso. Como institución nos ampara la Ley de Participación Ciudadana y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el sentido de que nosotros tenemos elementos propios para evaluar las actividades que hemos realizado año tras año, con la presencia de cada uno de ustedes, así mismo, les recuerdo que quienes no pueden estar aquí son los miembros de Sociedad Civil, recuerden que ellos tienen otra dignidad, otra responsabilidad y ellos son quienes han ido aprobando año tras año las actividades del Plan Operativo Anual, por lo concerniente ellos no pueden ser juez y parte a la vez, en por tal motivo con la veña del señor presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tena, siendo las 14H28 minutos, queda instalada la presente reunión de trabajo, para dar inicio al procedimiento administrativo para la Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tena.

CUARTO. INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO, CONCEJAL DE TENA Y DELEGADO PERMANENTE AL PLENO DEL CONSEJO.

Buenas tardes con todos y todas, en calidad de Delegado Permanente del Señor Alcalde ante el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, quiero hacer extensivo un saludo muy cordial a nombre del señor Alcalde, a nombre mío y agradecerles infinitamente la presencia de cada uno de ustedes acá, esto nos permite transparentar las

actividades conforme lo establece la Constitución de la República y la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, para poder realizar el informe correspondiente de las actividades realizadas durante el año, es importante la presencia de cada uno de ustedes, por eso agradezco su participación. Es importante la presencia de ustedes porque vamos a dar inicio al Proceso de Rendición de Cuentas, tal y como estipula las leyes del estado que tenemos que rendir cuentas a los mandantes, es decir, al pueblo es por eso que cualquier inquietud que tengan es importante manifestar, pero siempre como ustedes saben, con respeto, nosotros y el equipo técnico del consejo cantonal que está aquí irán aclarando oportunamente las inquietudes que tengan. De mi parte decirles, muchas gracias, bienvenidos/as y que este proceso se dé con pleno cumplimiento de acuerdo a los articulados que da nuestra patria y nuestro estado ecuatoriano. Voy a ausentarme, no sin antes mencionarles que con el nuevo alcalde estamos en el proceso de transición y como concejal reelecto estamos visitando las direcciones del municipio, para ir recibiendo las observaciones de cada uno, por lo tanto, me disculpo, más luego voy a sentarme. Esperando que vayan analizando y vayan pidiendo la aclaración correspondiente de todas estas actividades que están en el documento porque de esta manera, cuando hagamos el proceso mismo de rendición de cuenta con presencia de autoridades, quede la satisfacción de cada uno de nosotros, muchas gracias por la presencia, Dios les bendiga, un abrazo y muy buenas tardes.

QUINTO. PRESENTACIÓN DE LAS FASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N.CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Abogado César Mena, quiero empezar una vez más, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, misma que resalta y fortalece aún más este tipo de procedimientos que debemos cumplir todas las instituciones, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos es una institución adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, gozamos de autonomía administrativa y financiera, por lo concerniente y contemplados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, es de obligación directa generar el Proceso de Rendición de Cuentas, de conformidad a los instrumentos legales vigentes. En este sentido hemos preparado unas diapositivas de manera didáctica y objetiva, con la finalidad de comprender el trabajo que vamos a realizar hoy, la próxima reunión y sobre todo los días previos a la deliberación pública en la que contaremos con la presencia de las autoridades y la ciudadanía. En este sentido quiero poner en conocimiento de cada uno de ustedes, pese a que ya les extendimos un anexo en la convocatoria, que recientemente de fecha 09 de marzo del 2023, existió un cambio en el cronograma para el Proceso de Rendición de Cuentas, mediante boletín de prensa número 1904, sobre el Proceso de Rendición de Cuentas, que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprobó la reforma al cronograma de Rendición de Cuentas, con la finalidad, de articular con los tiempos de calendario electoral, de forma que se garantice el derecho a la ciudadanía a evaluar, observar y portar sobre gestiones a las autoridades de elección popular seccionales salientes en su calidad

de responsables del 2022, en este sentido el cronograma dispone que la planificación y facilitación del proceso para la asamblea ciudadana local se realice durante todo el mes de marzo, lo cual ya lo hicimos, para ello subimos toda la información que solicitan en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de igual manera en el Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Tena, segundo tenemos la evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, eso también lo vamos a realizar dentro el mes de abril, como tercer punto tenemos la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional, que lo vamos a realizar durante el mes de mayo y cuarto tenemos la incorporación de las opiniones ciudadanas dentro de la retroalimentación y el seguimiento, ya eso es un trabajo técnico que se lo debe realizar posterior a la deliberación pública que los vamos a realizar durante el mes de mayo, con estos antecedentes y con el permiso de cada uno de ustedes voy a dar a conocer el material didáctico que se nos ha emitido desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social referente a este proceso de Rendición de Cuentas.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476.

REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Disposiciones Generales.

Objeto.- Establecer los mecanismos: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que debe implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

De los sujetos a rendir cuentas.-

- Los organismos y dependencias de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Rendición de cuentas.- Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Principios rectores.- El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

- Principio de Participación.
- Principio de Transparencia.
- Principio de Democracia.
- Principio de Publicidad.
- Principio de Periodicidad.
- Principio de Interacción.
- Principio de Interculturalidad.
- Principio de Inclusión.

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

¿Y si no estuve todo el año?

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas. Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas.

Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas:

- Garantizar el acceso al POA, presupuesto de la entidad.
- Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales de acceso abierto y público.
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas.
- Garantizar la participación ciudadana.
- Entregar el informe de rendición de cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana.
- Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del informe de rendición de cuentas en la página oficial.
- Implementar el proceso de deliberación pública y dialogo entre la autoridad y la ciudadanía.
- Elaborar un acta de los espacios de deliberación pública.
- Elaborar un Plan de Trabajo/ Acta de Compromiso.
- Presentar el informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación ciudadana y control Social.
- Al termino de sus funciones, las autoridades de elección popular deberán presentar el informe de rendición de cuentas.
- Garantizar la presencia y la participación de los diez Consejos Consultivos.

Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- Monitorear el proceso de rendición de cuentas.
- Supervisar el funcionamiento del sistema informático de rendición de cuentas.
- Poner a disposición de la ciudadanía los informes de rendición de cuentas, para consulta ciudadana.
- Difundir la rendición de cuentas como un deber de los sujetos que tiene esta obligación.
- Revisar el informe de rendición de cuentas.
- Determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones.
- Remitir la queja a la Contraloría General del Estado.
- Brindar asistencia técnica a las entidades públicas y a la ciudadanía
- Las demás facultades previstas en la constitución y la ley.
- Participación de la Ciudadanía.- En complemento con lo establecido.
- Presentar los temas de interés ciudadano.
- Participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.
- Acceder al POA y Presupuesto de la Institución.
- Acceder al Informe de Rendición de Cuentas preliminar y al respectivo formulario de rendición de cuentas.
- Contar con espacios para participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión presentada por quien rinde cuentas.
- Participar en la elaboración de los acuerdos y compromisos a los q se llegue con la autoridad.
- Conocer y acceder al Acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados.
- Acceder al Plan de Trabajo / Acta compromiso elaborado por la entidad a partir de los acuerdos de la deliberación Publica para su seguimiento.
- Revisar y Fiscalizar que la información reportada en los informes de rendición de cuentas cuente con los documentos oficiales de respaldo.
- Acceder a los informes de Rendición que entregaron las autoridades y los obligados a través de la página web del CPCCS.
- Activar otros mecanismos para profundizar la evaluación de los resultados de la gestión presentada.
- Denunciar o presentar una queja al CPCCS sobre el incumplimiento dentro de la rendición de cuentas.

Del contenido del informe de la rendición de cuentas.

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos.
- Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado.
- Adquisición y enajenación de bienes.



- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría general del estado.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas, de derecho privado, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

CRONOGRAMA

- **FASE 1:** Activación proceso, ABRIL.
- **FASE 2:** Elaboración informe, ABRIL.
- **FASE 3:** Deliberación, MAYO.
- **FASE 4:** Entrega al CPCS, JUNIO.

Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 12

- **FASE 1,** planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.
- **FASE 2,** evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.
- **FASE 3,** deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.
- **FASE 4,** incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS.

Estos procedimientos deben aplicar tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados como sus entidades vinculadas y todas las creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones.

PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD.- Los GADs de los niveles provincial, cantonal y parroquial, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas.

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana local.

- a. La Asamblea Ciudadana Local, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas.
- b. De forma previa al inicio del proceso, la institución deberá a la Asamblea local el POA, Presupuesto Institucional y Participativo.
- c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD deberá prestar el respectivo apoyo logístico.
- d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo equipo técnico y las 2 comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados: *“En caso de no existir Asamblea Ciudadana Local, el GAD realizará la convocatoria a la instancia de Participación o al Consejo de Planificación Local”.*

Tiempo de ejecución: Abril.

Conformación de comisiones:

- **Comisión 1:** Liderada por el CCPDT, tendrá como integrantes los miembros de los Consejos Consultivos y técnicos del CCPDT.
- **Comisión 2:** Liderada por los Consejos Consultivos y conformada por Consejos Consultivos y técnicos del CCPDT - AD-HOC.

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe Institucional.

La comisión responsable de la elaboración del informe del CCPDT consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas.

A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.

Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del CCPDT o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.

Esta Fase deberá ser implementada por el CCPDT y por cada una de las instituciones vinculadas.

Tiempo de ejecución: Abril.

Fase 3: Deliberación pública y evolución ciudadana del informe Institucional.

a. Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el CCPDT.

Tiempo de ejecución: Mayo

Fase 4: Incorporación de la opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Tiempo de ejecución: Junio

DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

NORMAS GENERALES.

Sistema Informático de Rendición de Cuentas.- Es una herramienta tecnológica que el CPCCS pondrá a disposición de los sujetos obligados, para automatizar la entrega de los informes y garantizar el acceso a la información pública de forma permanente a la ciudadanía.

Objetivos.-

Servir de herramienta para la entrega de información de los sujetos obligados.
Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y oportuna.
Generar condiciones que favorezca la participación ciudadana informada y el control social en la deliberación y en la toma de decisiones sobre lo público.

Rectoría.-

El CPCCS por disposición constitucional y legal, ejercerá la rectoría del sistema informático de rendición de cuentas.

CATASTRO, FORMULARIO Y CUMPLIMIENTO

Del Catastro.-

Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social su respectiva inclusión, actualización o eliminación de catastro de sujetos obligados a rendir cuentas.

Del Formulario.-

Para la entrega de los informes de rendición de cuentas, los sujetos obligados deberán descargar los formularios en EXCEL del sitio institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Del cumplimiento del informe de rendición de cuentas.-

Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al CPCCS, a través del sistema informático existente para el efecto, en estado finalizado del código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación.

En caso de incumplimiento.-

En caso de que las instituciones no cumplan con los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas u omitan lo dispuesto en el proceso metodológico, la ciudadanía está en la obligación de presentar la denuncia ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la debida documentación de sustento.

DE LAS DELIBERACIONES PUBLICAS, MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN

Deliberaciones públicas. –

Constituyen el espacio de intercambio público y razonado de argumentos, que realiza la ciudadanía con la autoridad que presenta el informe de rendición de cuentas. La institución debe garantizar condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada.

La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser re transmitida a través de plataformas informáticas interactivas. Se realizarán en horarios que faciliten la participación ciudadana.

Del acceso ciudadano a los informes de rendición de cuentas. –

dichos listados y todos los informes de rendición de cuentas recibidos a través del sistema, se publicarán para acceso ciudadano, a través del Portal web institucional.

Del seguimiento.-

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de sus delegaciones provinciales, brindará la asistencia técnica necesaria

De la retroalimentación.-

Una vez concluido el plazo para la entrega de los informes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social retroalimentará sobre la información generada a partir del proceso de rendición de cuentas a los diferentes sujetos relacionados a nivel nacional.

De la evaluación ciudadana posterior .-

Una vez que la entidad concluyó el proceso, la ciudadanía, la Asamblea Ciudadana Local o quien hubiera cumplido sus funciones, podrá evaluar el proceso de rendición de cuentas ejecutado por la institución.

ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y PROHIBICIONES

Remisión de la resolución de incumplimiento a la entidad de control.-

Emitirá la respectiva resolución y remitirá los listados de las instituciones que no cumplieron con dicha obligación a la instancia de control respectiva, con la finalidad de que se inicie el proceso de investigación.

Abogado César Mena, hemos cumplido a cabalidad con cada una de las exposiciones y recomendaciones expuestas el día de hoy, hemos sintetizado lo más objetivamente para que sea de su entendimiento del porque cumplimos con este proceso de Rendición de Cuentas que lo hemos realizado tal cual hasta este momento.

En este sentido señor Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, señores presidentes de los Consejos Consultivos y ciudadanía que representa a cada uno de los Consejos Consultivos se ha hecho la explicación técnica, resumida y objetiva de conformidad a la resolución expuesta por el Consejo de Participación y Control Social, ante lo expuesto señor presidente y distinguida ciudadanía pongo en su consideración continuar con el Orden del Día.

SEXTO. CONFORMACIÓN DE LAS DOS COMISIONES MIXTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA DEL AÑO 2022, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y LA GUÍA ESPECIALIZADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

Abogado César Mena, en este sentido estimada asamblea quisiera que por favor empecemos ya en la conformación de las dos comisiones, para ello, para hacerlo más participativo y didáctico, pongo a consideración de ustedes si nos numeramos uno y dos porque aquí se encuentran personas pertenecientes a varios grupos de atención prioritaria,

para irnos dividiendo y de manera voluntaria quedarían conformadas las dos comisiones y luego de la participación ciudadana vamos eligiendo los responsables de cada comisión.

COMISIÓN 1.

Ondina Cerda:

- Siempre había pedido que se haga una reunión con las autoridades para que ellos se concienticen de los grupos de atención prioritaria, porque quienes laboramos en una Institución Pública y Privada somos coactados para participar de estas reuniones, ejemplo a mí mismo que soy la presidenta de las personas con discapacidad a mí me limita, hay reuniones a cargo a vacaciones, hay reuniones que tengo que hacer la hoja de ruta, prácticamente no hay concientización de las autoridades que estamos al frente de estos grupos, nosotros estamos reclamando nuestros derechos, debemos también cumplir nuestras obligaciones. Esta reunión con las nuevas autoridades se debería hacer antes de junio para que conozcan y concientizarle a cada uno de los grupos.
- De acuerdo con el Plan operativo Anual las actividades no se han podido cumplir por el presupuesto.
- El rubro del municipio no está cumpliendo con lo que dice la ley, tenemos diez grupos de atención y no están dando el porcentaje que corresponde y lo que dice la Ley.
- En el Código Orgánico de Organización Territorial menciona el 10 por ciento no dice que es para pago ni gasto de inversión o que construyan una cancha cubierta en alguna comunidad.
- En la parte deportiva con personas con discapacidad son selectos a nivel cantonal para ir al provincial y luego al nacional para que lleguen a las olimpiadas especiales no existe el presupuesto no hay nadie quien reclame ni vele por ellos.
- Dentro de nuestro cantón no existe un censo para saber cuántas personas con discapacidad existe y en que instituciones están laborando o en que parroquia están.
- Las instituciones del estado no están trabajando en conjunto para saber cuántas personas con discapacidad existe en el cantón Tena como es el Ministerio de salud Pública como el MIES y armar un solo Censo.
- De igual manera el dinero que hay para las personas con enfermedades Catastróficas no se puede justificar por el Sumak kwsay wasi. Y no pueden acceder a estos beneficios por esos inconvenientes
- Pedimos también que se haga una socialización con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales, así mismo a los Coordinadores Zonales y Directores Provinciales.

Federico Tapuy:

- Las nuevas autoridades deben conocer el trabajo que estamos realizando, nosotros somos los representantes como hoy estamos viendo y tenemos todo derecho para estar reclamando como ciudadano a las autoridades que rindan cuentas en



- beneficio de la población esa es la parte fundamental porque si nosotros o alguien no estamos hay insistiendo la rendición de cuentas se va por otro lado.
- Se debe llevar a cabalidad con una rendición de cuentas si habido algún error de manejo económico del presupuesto debemos aclarar hoy como representantes a lo mejor cada uno tenemos en cada actividad ahora estamos aquí como pueblo o como ciudadanos del cantón Tena que representamos tenemos muchos amigos jóvenes con discapacidad y nosotros a lo mejor somos normales, pero siempre representamos a una organización.
 - Algún rato por lo menos las autoridades deben conocer, hoy vemos que hay nuevas autoridades que van a estar al frente y a lo mejor digo tendrán conocimiento siempre y cuando nosotros debemos levantar la voz como ciudadanos que estamos representando.
 - Tener una reunión es importante con las nuevas autoridades para que ellos vayan conociendo quienes somos.

César Cerda:

- Analizar los recursos utilizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena como representante de Pueblos y Nacionalidades más que todo nos relaciona cada vez más la situación de la información donde en verdad mente todos esos insumos que han hecho llegar hay un montón de ciertos aspectos que en la realidad a través del gobierno municipal transfiere un recurso económico 150 mil dólares anuales de los cuales dentro de la utilización de estos recursos deben estar informados con claridad la situación del caso y esto se refiere al periodo de 2022.
- Como representante del consejo consultivo estamos conscientes de la situación de trabajo algo se ha plasmado, me gustaría que la situación de las facilidades del avance del proyecto hay que exigir al señor alcalde de la nueva administración para ver si nos puede considerar como una propuesta presentada justamente de estas mesas para promulgar estas acciones con 150 mil dólares no se puede hacer nada no se puede cumplir muchos de los proyectos.

Mery Gallo:

- Realmente yo si me he quedado con sabor a amargo cuando se creó se realizó el POA del Consejo había muchas cosas por cumplir, pero realmente las personas con enfermedades catastróficas nos han quedado debiendo casi todo porque realmente no han sido atendidas en las necesidades prioritarias, dentro de lo que son enfermedades catastróficas.
- Necesitamos como pacientes con enfermedades catastróficas seamos más considerados en especial el sector más vulnerable y necesitamos esto hacer conciencia para que en todas las instituciones las personas sean bien atendidos
- La matriz solo es una recolección de datos, pero no hay algo efectivo de la STCTEA que diga ya se va a asignar al municipio o se va asignar al consejo provincial no hay eso porque nosotros luego que le suspendieron el recurso al Suma Kawsay Wasi se nos dio como opción que escoja desarrollo social.



- Si necesitamos que atrás del Consejo de Protección busquemos los medios el camino más viable para que estas personas en especial las más vulnerables sean mejor atendidas.

Ximena Izurieta:

- Reuniones para poder dialogar entre Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena las cosas que existen no porque están escritas aquí sean cumplido y esperando que con las nuevas autoridades ojalá se cumplan, lo que mencionaba el compañero los 150 mil dólares que nos falta al consejo tenemos un dinero que nos quitó el área social.
- Nos dijeron desde el otro año que esto nos iban a pasar todo desglosado a los correos que hasta ahora no llego siempre vengo recalcando eso y vuelvo a recalcar hoy, los papeles nos pueden decir muchas cosas, pero nosotros tenemos muchas prioridades.
- Hacemos a veces un spot de algo solo ese día surge y pasa por las redes sociales siguen muchas mujeres muriéndose en silencio no salimos a las capacitaciones, nos va a venir una catástrofe fatal, aunque estemos capacitados no sé cuándo vamos a solucionar, nos llaman para la rendición de cuentas, que sea la realidad y la verdad.

Rita García:

- Yo estoy leyendo las recomendaciones si se han cumplido o se van a cumplir son bonitas las recomendaciones en la parte número 10: continuar trabajando para el cumplimiento a las diferentes políticas públicas en base de las atribuciones del consejo dar seguimiento a los planes de acción de cada consejo consultivo hay me pregunto nosotros hicimos un lindo plan y del plan cuanto hemos cumplido del plan, tenemos brigadas médicas, me mato diciendo que vamos a una brigada médica a una comunidad.
- Como Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena siempre vengo recalcando como consejo consultivo voy y vengo reclamando desde el año anterior hay que trabajar compañeros con dignidad un recurso para un adecuado departamento para dialogar con privacidad con cada funcionario.
- En el área de contratación las personas jóvenes un tanto por ciento los demás jóvenes de 19 a 29 años nos hemos preguntado en esa estadística cuantos compañeros en eso de consejo consultivos están trabajando en las instituciones públicas o privadas eso no nos dicen cuántos compañeros trabajan allí, todas las áreas son importantes.

Mery Gallo:

- Crear un buzón de quejas es muy necesario para que cada uno de las personas de cualquier grupo vulnerable tenga una afectación en las oficinas en un hospital y cualquier parte puedan presentar la queja al Consejo y el Consejo coger e ir evaluando, hacer la función de acercarse a cada uno de las instituciones y hacer el reclamo respectivo de porque esa atención no ha sido adecuada para las personas vulnerables.



- De esta forma el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena un nombre muy bonito haríamos presencia con los todos los consejos consultivos sería bueno un taller de sensibilización donde se invitó a todos los consejos consultivos, pero yo sé que algunos no tienen tiempo, pero ya se quedó plasmado en nuestro POA.

Ondina Cerda:

- Debería a ver un taller de sensibilización de derechos porque hay vulneración de derechos en todo ámbito para instituciones públicas para la máxima autoridad directores Administrativos departamentales y jefes de talento humano.
- las cosas que debemos reclamar de acuerdo lo que nos han entregado de los 150 mil, 127 mil solo se va en gastos de honorarios gastos administrativos del personal de 15 mil dólares gasto de dietas que es para la sociedad civil y para el resto nos queda 7500 dólares sin ver lo que están gastando en movilización, impresiones y materiales de oficina y para los talleres quedara unos 4 mil dólares y prácticamente el presupuesto no tenemos, en tema de taller las personas con discapacidad necesitan movilidad y si no tienen no vienen a los talleres.
- Que se realice una correcta redistribución de los recursos públicos referentes al 10%.

Mery Gallo:

- Tener una reunión con el alcalde cuando este posesionado yo creo como joven ha ofrecido muchas cosas la obligación es que cumpla sería también bueno eso caso al grupo al cual represento siempre he tenido como una predisposición y apoyar.

Aldo Armas:

- Hacer un foro con personas con discapacidad eso estaba planteado ponientes que sean con discapacidad que todos los consejos consultivos, colectivos que vengan sepan que la discapacidad es cuestión de percepción no es una incapacidad.
- Que la educación superior que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación superior de igual manera la atención a todas las personas con discapacidad sea esta visual y auditiva.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Realizar una reunión con las nuevas autoridades para que se concienticen de los grupos de atención prioritaria y se pueda trabajar de una manera eficiente y eficaz.
- El rubro del municipio asignado al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena no está cumpliendo con lo que dice la Ley del 10%.
- Que exista una mejor redistribución del gasto público para el área social.
- Exigir al señor Alcalde de la nueva administración el Incremento de presupuesto porque con 150 mil dólares no se puede hacer nada, no se puede cumplir muchos de los proyectos.
- La documentación sea entregada también de manera digital.
- Que exista espacios físicos adecuados para la Secretaría Ejecutiva.
- Desarrollar talleres sensibilización dirigidas a servidores públicos de las instituciones del ejecutivo con temas de Derechos y atención a los grupos de Atención Prioritaria.

- Realizar una correcta redistribución de los recursos públicos referentes al 10%. Que se le asigne al área Social
- Generar una reunión de trabajo con las autoridades electas y con todos los Consejos Consultivos para que exista la predisposición de apoyar a todos los grupos de atención Prioritaria.
- Continuar con el Proceso de Observancia, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Inserción Laboral de los diez grupos de Atención Prioritaria.
- Crear políticas Públicas de como poder acceder a la Educación Superior referentes a las personas con discapacidad y sustitutos.
- Generar campañas de sensibilización a todas las personas con discapacidad en todos los ámbitos con calidez y calidad.

COMISIÓN 2

César Mena, muy buenas tardes con todos y todas, ustedes conforman la comisión número 2, para lo cual contamos con la presencia de tres presidentes de los Consejos Consultivos, Rosario del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad, Rosita del Consejo Consultivo de Mujeres, Jefferson del Consejo Consultivo de Jóvenes y Francisco Licuy del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores. En el caso de ustedes, la comisión número 2, ustedes tienen que nombrar a un presidente o una presidenta de esta comisión, misma que tiene que ser una persona de sociedad civil, cumpliendo con lo que establece la ley.

Francisco Licuy, en ese sentido, como Presidente del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, propongo como presidenta la Señora Yanet Villasana.

Yanet Villasana, gracias por la confianza,

Rosa Mamallacta, buenas tardes con todos y todas, propongo como presidente al compañero Jefferson Chipantiza.

Antonia Cerda, buenas tardes compañeros y compañeras, yo también propongo como presidente al compañero Jefferson Chipantiza.

César Mena, en este momento se pone a votación, tenemos dos mociones, la moción a) es la Yanet Villasana y la moción b) Jefferson Chipantiza, antes de empezar, acepta la moción?, acepta la moción?, muy bien procedemos a la votación, falta una perdón me toca repetir, sepan disculpar, estimada Rosario Shiguango, como esta comisión tiene que estar presidida por una persona de sociedad civil, han sido misionados como presidentes de la comisión número 2, Jefferson Chipantiza y Yanet Villasana, es decir, una de las dos personas, va a presidir este grupo de trabajo, entonces las dos personas acaban de aceptar sus dignidades y lo que concierne en este espacio abierto, ustedes voten y elijan a la persona que les va a representar a ustedes como comisión, empezamos. Una vez

consultada la votación a cada uno de los miembros de la comisión 2, los resultados son los siguientes:

Jefferzon Chipantiza: 7 votos.

Yanet Villasana: 5 votos.

Quedando como presidente, Jefferson Chipantiza y como Vicepresidenta, la Yanet Villasana.

Posterior a ello, se procedió a dar a conocer las siguientes observaciones:

Janet Villasana: si, ¿la pregunta que yo tenía con respecto al presupuesto asignado, es de 15000? y de acuerdo a las remuneraciones unificadas, ¿es del personal que está fijo?

Jefferson Chipantiza: ¿el año 2022 se contó con un presupuesto de 15000?, ¿cómo está en la primera hoja después de los anexos?

Rosa Mamallacta: quisiera que se aclare, por ejemplo, el detalle dice “identificación de brechas sociales de los grupos de atención prioritaria en articulación interinstitucional de los consejos nacionales para la igualdad”. Mis inquietudes la siguiente, ¿existe partida presupuestaria para cada grupo?, pero nosotros como mujeres jamás nos han dado movilización, tenemos que hacer gestiones, esa vez que fuimos a hacer la filmación por las hierbitas, no había carro, esperando conseguimos, pero por el municipio, habiendo quien nos facilite carro.

Jefferson Chipantiza, aclarando ese tema, no está usado el presupuesto, el problema de aquí radica debido a que sí hubo presupuesto, yo también estuve en esa grabación de esos videos, no se utilizó, no se formaron cabidas, ¿qué pasó?, ¿por qué no utilizaron eso?

Janet Villasana: nosotros sabemos que hay un POA, que son Planes Operativos Anuales, pero a los planes operativos anuales tú puedes hacer reformas justificadas, si ya sabes que no vas a utilizar el dinero, por ejemplo, esos 500 que no se iban a usar ahí, podíamos haber hecho una gestión para movilizarlo a otro lugar donde si hubiese sido necesario el recurso, ósea para que no quedara ahí como que no se ejecutó

Antonia Cerda: sobre la movilización, quiero hablar, nosotros pedíamos más talleres en las comunidades y se nos dijo que no hay mucho dinero, se nos dijo que no podemos hacer más talleres en las parroquias, pero yo estoy viendo aquí, denantes no más estaba conversando con el abogado, para los empleados del municipio hay transporte y para nosotros los que estamos electos como grupo de prioridad de mujeres, hablamos de erradicación contra la violencia, pero nosotros no podemos acceder porque no hay transporte, no hay presupuesto, abogado, yo quiero solicitar, si ahora se ha cometido errores por desconocimiento o cualquier cosa, para la próxima trabajemos bien porque esto está en papeles, todo, el grupo prioritario, estamos comenzando, estamos preparando

el camino, no dejar preparado el camino, sino trabajar en las comunidades y eso se requiere de económico, está bien usted dice que ha gastado y va a justificar, está bien, nosotros no estamos acusando que ustedes han robado, entonces esto es lo que nosotros sentimos, tampoco tenemos transporte dentro de protección de derechos, entonces por esta razón sólo flete, flete, flete y ese dinero que puede servir en los grupos prioritarios, mi petición y recomendación para los próximos años esto que quede, señor presidente que luche también por esta participación de un vehículo.

Rosa Mamallacta: lo que pasa también es que cuando nos íbamos a algunos eventos de las mujeres, no había vehículo, pero ahora ha estado presupuestado para cada proyecto.

Yanet Villasana: Tenemos que buscar mecanismos para ejecutar las actividades.

Yanet Villasana: Solicito la aclaración del rubro de servicios ocasionales por contrato.

Rosa Mamallacta: ¿En base a qué se contrata a los técnicos?

Yanet Villasana: Citar conforme lo establece la ley las responsabilidades de los miembros de los consejos consultivos para que les sea posible asistir.

Yanet Villasana: extender las invitaciones y convocatorias al menos una semana antes, para poder garantizar la participación de los miembros de los Consejos Consultivos.

Rosa Mamallacta: solicitar el cambio de oficina con el apoyo de todos los Consejos Consultivos.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN N 2:

- Gestionar la adquisición de un vehículo institucional para cubrir todas las necesidades de los miembros de la Secretaría Ejecutiva, Sociedad Civil, Consejos Consultivos y Defensorías Comunitarias.
- Buscar mecanismos de articulación interinstitucional para cumplir con todas las actividades.
- Solicitar el cambio de oficina con el apoyo de todos los Consejos Consultivos.

Para conocimiento de toda la asamblea y las autoridades aquí presentes, la asamblea ciudadana para el Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena queda conformada de la siguiente manera.

Comisión 1: Liderada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
Psicólogo Clínico Ulloa Núñez Miguel Cristóbal.

Analista de Observancia y Seguimiento de la Política Pública y Responsable de la Comisión 2 del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.



| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN |
|----|---|---|
| 1 | Señor Álvarez Irausquin Willin Gabriel | Miembro de la comisión 1 y Consejero del Consejo Consultivo de Movilidad Humana |
| 2 | Señora Izurieta Ordóñez Ximena Del Carme | Miembro de la comisión 1 y Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres |
| 3 | Señora García Zambrano Rita del Carmen | Miembro de la comisión 1 y Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres |
| 4 | Señor Armas Castro Aldo Israel | Miembro de la comisión 1 y Consejero del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad |
| 5 | Señor Tapuy Cerda Federico Franklin | Miembro de la comisión 1 y Consejero del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades |
| 6 | Señora Gallo Olivo Mery Narcisa | Miembro de la comisión 1 y Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Enfermedades Catastróficas |
| 7 | Señor Cerda Alvarado Cesar Alfonso | Miembro de la comisión 1 y Secretario del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades |
| 8 | Señora Naranjo María Luiza | Miembro de la comisión 1 |
| 9 | Niña López Naranjo Bárbara Miaela | Miembro de la comisión 1 y Consejera del Consejo Consultivo de Niños y Niñas |
| 10 | Señora Cardoso Erazo Pamela Gissela | Miembro de la comisión 1 |
| 11 | Señora Balseca Rodríguez Leslie Maraska | Miembro de la comisión 1 |
| 12 | Señora Vallejos Calderón Gladys Elizabeth | Miembro de la comisión 1 |
| 13 | Niño Ibarra Vallejos Anthony Sebastián | Miembro de la comisión 1 y Vicepresidente del Consejo Consultivo de Niños y Niñas |
| 14 | Señora Cerda López Ondina María | Miembro de la comisión 1 y Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad |

| | | |
|----|--|---|
| 15 | Tnlgo. Aguinda Yumbo Roberth Freddy | Miembro de la comisión 1 y Asistente de Tecnología de la Información y Comunicación |
| 16 | Ing. Alvarado Luicuy Richard Naun, Asistente 3 en Comunicación | Miembro de la comisión 1 y Relaciones Públicas y Marketing |
| 17 | Sta. Almeida Rodríguez Paola Alexandra | Miembro de la comisión 1 |
| 18 | Psicólogo Clínico Ulloa Nuñez Miguel Cristobal | Miembro de la comisión 1 y Analista de Observancia y Seguimiento de la Política Pública |

Comisión 2: Liderada por la Ciudadanía.

Señor Jefferson Chipantiza.

Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes y Responsable de la Comisión 2 del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN |
|----|--|--|
| 1 | Señor Chipantiza Freire Jefferson Carlos | Miembro de la comisión 2 y presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes |
| 2 | Señorita Grefa Grefa Joselyn Daniela | Miembro de la comisión 2 |
| 3 | Señora Grefa Aguinda Carmen María | Miembro de la comisión 2 |
| 4 | Señor Reyes Berrazueta Fausto Efren | Miembro de la comisión 2 |
| 5 | Señora Mamallacta Tapuy Rosa Argentina | Miembro de la comisión 2 y Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres |
| 6 | Señora Shiguango Tunay Rosario Marlene | Miembro de la comisión 2 y Consejera del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad |
| 7 | Señor Licuy Tapuy Manuel Francisco | Miembro de la comisión 2 y Presidente del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores |
| 8 | Señora Cerda Tanguila Antonia Dolores | Miembro de la comisión 2 y Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mujeres |

| | | |
|----|--|---|
| 9 | Señorita Villasana Aguilera Yanet Tibaire | Miembro de la comisión 2 y Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Personas en Situación de Movilidad Humana |
| 10 | Tecnóloga Quishpe Chilingua Dora Elizabeth | Miembro de la comisión 2 y Analista 1 de Talento Humano |
| 11 | Abogada Proaño Rodríguez Diana Tamara | Miembro de la comisión 2 y Analista de Formulación y Transversalización de la Política Pública |
| 12 | Señora Cerda Grefa Katia Lorena | Miembro de la comisión 2 y Asistente Administrativa Financiera |
| 13 | Abogado Mena Acurio César Omar | Miembro de la comisión 2 y Secretario Ejecutivo |

Hemos cumplido con el orden del día y de conformidad lo que determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la próxima fase es donde analizaremos los instrumentos legales y los documentos y propondremos o aremos las recomendaciones que hagan falta y eso quedara plasmado en un acta en un informe y para eso está el equipo técnico para que les puedan ayudar.

SEPTIMO. CLAUSURA.

Siendo las cuatro y veintinueve, queda clausurada esta reunión de trabajo sin antes agradecer a nombre de todo el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la participación de cada uno de ustedes y tengan toda la seguridad que recibirán todo el apoyo necesario por parte de todos quienes somos parte del Consejo Cantonal en mi calidad de Secretario Ejecutivo, Gracias a todos y todas por su participación.

Para constancia de lo actuado, firman:



Licenciado Alberto Shiguango.

CONCEJAL DEL CANTÓN TENA Y DELEGADO PERMANENTE AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.





CCPDT
Consejo Cantonal de Protección
de Derechos del Tena




Señor Álvarez Irausquin Willin Gabriel.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERO DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE MOVILIDAD HUMANA.**



Señora Izurieta Ordóñez Ximena del Carme.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE MUJERES.**



Señora García Zambrano Rita del Carmen.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE MUJERES.**



Señor Armas Castro Aldo Israel.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERO DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**



Señor Tapuy Cerda Federico Franklin.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERO DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**



CCPDT
Consejo Cantonal de Protección
de Derechos del Tena

Señora Gallo Olivo Mery Narcisa.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS.**

Señor Cerda Alvarado Cesar Alfonso.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y SECRETARIO DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**

Señora Naranjo María Luiza.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1.

Niña López Naranjo Bárbara Mikala.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS.**

Señora Cardoso Erazo Pamela Gissela.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1.



Maraska B.

Señora Balseca Rodríguez Leslie Maraska.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1.

Señora Vallejos Calderón Gladys Elizabeth.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1.

Niño Ibarra Vallejos Anthony Sebastián.
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS.**

Señora Cerda López Ondina María.
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Tecnólogo Aguinda Yumbo Roberth Freddy.
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
TNLGO.**





Ingeniero Alvarado Licuy Richard Naun.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y ASISTENTE 3 EN COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS Y MARKETING.



Paola Almeida

Señorita Almeida Rodríguez Paola Alexandra.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1.



Psicólogo Clínico Ulloa Nuñez Miguel Cristobal.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y ANALISTA DE OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Señor Chipantiza Freire Jefferson Carlos.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES.

Señorita Grefa Grefa Joselyn Daniela.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2.



Señora Grefa Aguinda Carmen María.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2.

Señor Reyes Berrazueta Fausto Efren.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2.

Señora Mamallacta Tapuy Rosa Argentina.
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE MUJERES.**

Señora Shiguango Tunay Rosario Marlene.
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Señor Licuy Tapuy Manuel Francisco.
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.**



Señora Cerda Tanguila Antonia Dolores.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES.

Señorita Villasana Aguilera Yanet Tibaire.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.

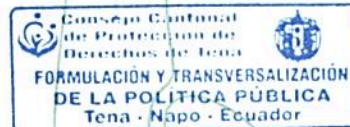
Tecnóloga Quishpe Chiliquinga Dora Elizabeth.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y ANALISTA 1 DE TALENTO HUMANO.



Abogada Proaño Rodríguez Diana Tamara.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y ANALISTA DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.



Señora Cerda Grefa Katia Lorena.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y ASISTENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA.





CCPDT
Consejo Cantonal de Protección
de Derechos del Tena

Abogado Mena Acurio César Omar.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIO EJECUTIVO.





COMISIÓN N° 2

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | GRUPO DE ATENCIÓN | TELÉFONO | FIRMA |
|----|---------------------------------------|---------------------|------------|-------|
| 1 | Jefferson Carlos Chipantiza Freire | Jóvenes | 0980226198 | |
| 2 | Joselyn Daniela Grefa Grefa | Jóvenes | 0962247264 | |
| 3 | Carmen María Grefa Aguinda | Jóvenes | 0447606234 | |
| 4 | Fabián Elías Riway Barzoco | Jóvenes | 0901977367 | |
| 5 | Dora Mamallada | Mujeres | 0988098280 | |
| 6 | Rosario Marlina Shiguango Tunay | Discapacidad física | 0984762159 | |
| 7 | Manuel Lina Francisco | Adultos | 0999915960 | |
| 8 | Antonía Dolores Cerdeja Tanguiña | Mujeres | 097209196 | |
| 9 | Yanet Tibaire Villasana Aguilera | Movilidad Humana | 0582290679 | |
| 10 | Dora Elizabeth Quishpe Chiliquinga | CCPDT | 0584533767 | |
| 11 | Diana Tamara Proaño Rodríguez | CCPDT | 0991849280 | |
| 12 | Katia Lorena Cerdeja Grefa | CCPDT | 0995926246 | |
| 13 | César Omar Mena Acurio | P. y N. | 0979331584 | |
| | | | | |



COMISIÓN N° 1

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | GRUPO DE ATENCIÓN | TELÉFONO | FIRMA |
|----|-------------------------------------|--|------------|------------|
| 1 | Willin Gabriel Alvarez Iñausquin | Movilidad Humana | 0959136312 | |
| 2 | Ximena Zuñiga | Consejo Cantonal de Mujeres | 0994443510 | |
| 3 | Pete Jorjie L. | Jóvenes. | 098296011 | |
| 4 | Aldo Armas | discapacidad | 0982531661 | |
| 5 | Federico Tapuy e | Nacionalidades | 0967305478 | |
| 6 | MERY GALO OLIVO | CONSEJO CONSULTIVO DE EMERGENCIAS CATASTRÓFICAS | 0998952351 | |
| 7 | CESAR ALFONSO CERDA A. | PUEBLOS Y NACIONALIDADES | 0987667513 | |
| 8 | Maria Luisa Naraujo | Consejo Consultivo niñez | 0998442914 | |
| 9 | Barbara López | Niñez y Adolescencia | 0998447163 | |
| 10 | Pamela Cardoso | Jóvenes | 0984323596 | |
| 11 | Maraska Balcega | Jóvenes | 0987652591 | Maraska B. |
| 12 | ELIZABETH VALLESOS | CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 0960659943 | |
| 13 | ANTHONY IZARRA | CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 0960659943 | |
| 14 | JUSTINA MARIA CERDA LOPEZ | discapacidad | 0998086691 | |



COMISIÓN N° 1

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | GRUPO DE ATENCIÓN | TELÉFONO | FIRMA |
|----|--------------------------------------|-------------------|------------|----------------------|
| 15 | Roberth Fredd Aguinda Yumbo | CCPDT | 0987446254 | |
| 16 | Richard Nawn Alvarado Liay | CCPDT | 0992239402 | |
| 17 | Paola Alexandra Almeida Rodríguez | CCPDT | 0993630597 | <u>Paola Almeida</u> |
| 18 | Miguel Cristóbal Ulloa Núñez | CCPDT | 0995903822 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |